

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

13321 Orden ECD/2618/2015, de 24 de noviembre, por la que, a propuesta de la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en ejecución de sentencia, se retrotraen los efectos del nombramiento de funcionario de carrera del Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas a don José María Moreno García.

Por Resolución de 17 de julio de 2015, de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, de la Consejería de Educación, de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en ejecución de la sentencia dictada en el procedimiento ordinario número 1069/2008, por la Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Tercera, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y del Auto de 28 de mayo de 2015, se incluye a don José María Moreno García, en la lista de aspirantes seleccionados correspondiente a la convocatoria del procedimiento selectivo de ingreso al Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas, especialidad de Interpretación, convocado por Orden de 25 de febrero de 2008.

Teniendo en cuenta que con anterioridad a que se dictara la citada sentencia don José María Moreno García, superó el procedimiento selectivo de ingreso al Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas, especialidad de Interpretación, convocado por Orden de 25 de marzo de 2010, de la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma de Andalucía y que por Orden EDU/3204/2011, de 14 de noviembre (Boletín Oficial del Estado del 24), fue nombrado funcionario de carrera del citado cuerpo y especialidad.

De conformidad con lo establecido en el artículo 32.1 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, modificado por el Real Decreto 48/2010, de 22 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada ley.

Vista la propuesta de la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Este Ministerio, ha dispuesto:

Primero.

Retrotraer al 1 de septiembre de 2009, los efectos del nombramiento de funcionario de carrera del Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas, especialidad de Interpretación, de don José María Moreno García, por ser esta la fecha de efectos del nombramiento como funcionarios de carrera de los aspirantes que resultaron seleccionados en el procedimiento selectivo convocado por Orden de 25 de febrero de 2008.

Segundo.

Considerar por tanto a don José María Moreno García, con Número de Registro de Personal 2855414102 A0594, DNI 28554141 y una puntuación total de 9,1072 puntos, ingresado en el Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas, especialidad de Interpretación, con efectos de 1 de septiembre de 2009.

Madrid, 24 de noviembre de 2015.–El Ministro de Educación, Cultura y Deporte, P.D. (Orden ECD/465/2012, de 2 de marzo), el Subsecretario de Educación, Cultura y Deporte, Fernando Benzo Sáinz.